



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 182 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:30 horas, del treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidio el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2015 por parte del señor Alcalde Municipal doctor Fernando David Murgueitio Cárdenas.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional. El concejal Jorge Valencia solicita un receso por la situación presentada con el orden del día el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario. El presidente dice: honorables Concejales a raíz de que un error de forma y no de fondo en el orden del día ha pasado la media hora que habla el reglamento interno en su artículo 29, secretaria sírvase leer el artículo 29 del reglamento interno del Concejo municipal. La Secretaría da lectura textual al artículo 29 del reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo. El presidente dice: sírvase leer como seguiría el orden del día señora secretaria. La Secretaría da lectura de cómo quedaría el orden del día de la siguiente manera.
  1. Llamada a lista
  2. Himno oficial de la República de Colombia
  3. Lectura y aprobación del acta No. 181 del 29 de noviembre del 2015
  4. Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
  5. Propositiones
  6. Resoluciones, comunicaciones y varios.

Página 1 de 3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

7. clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2015 por parte del señor Alcalde Municipal doctor Fernando David Murgueitio Cárdenas

8. Aprobación de la última acta del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2015.

9. Himno oficial del Municipio de Yumbo

El presidente dice: el orden del día de acuerdo al artículo 29 se pone en consideración con la respectiva modificación. La secretaria informa que es aprobado.

3.- Lectura y aprobación del acta No 181 del 29 de noviembre de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.

4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa, el presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 031 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, solicita la palabra el concejal Adolfo Guevara y dice: presidente para hacer una aclaraciones especialmente en las disposiciones generales, el artículo 4 numeral 4,1 dice y podrá a establecer, no, quitémosle el "a", podrá establecer, dos, en el 4,5 del mismo artículo fondos especiales, dice el presupuesto municipal no figurara ningún fondo o destinación específica que no haya sido creado o establecido con base en la ley y solo se mantendrá la destinación específicas o especiales creadas por la ley y los acuerdos, nosotros tenemos acuerdos que hemos creado fondos, entonces sería agregarle "y los acuerdos", obviamente que por jerarquía de la ley todo acuerdo que este en conflicto o tensión con la ley pues ya saben ustedes que es nulo, por lo tanto si sería bueno colocarle y los acuerdos, en el 4,12. Situación de Fondos dice Para evitar evitar duplicaciones, entonces suprimir un evitar y lo otro más abajo y demás secciones o órganos, no, u órganos, el otro punto es el artículo 8,3 El Alcalde, Contralor, Personero, el Presidente del Concejo y los Gerentes y directores de las entidades descentralizadas municipales podrán efectuar mediante acto administrativo, no hay necesidad de colocar decreto, porque puede ser también a través de una resolución también la liquidación de asignaciones internas, etc, el otro punto señor presidente, artículo 17 vigencias futuras cofinanciación nacional, hay que suprimir dice así, con fundamento en el artículo 11 de la ley 1450 del año 2011, esta ley ya fue derogada por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo entonces es suprimir eso y colocar para proyectos de gasto público de una vez, entonces suprimamos eso por favor y el otro punto es que no le veo sentido al artículo 18 indicadores de gestión y ejecución cuando lo están repitiendo en el artículo 19, más bien coloquemos artículo 19 indicadores de gestión y ejecución artículo 5 ley 131 de 94 y es lo mismo. Bueno acá me están haciendo la claridad del artículo 18, entonces dejemos el artículo 18 señor presidente. El presidente dice: continúa en discusión la ponencia con las modificaciones de forma que ha solicitado en las disposiciones generales el honorable concejal Adolfo Guevara. Solicita la palabra el concejal Humberto Vásquez y dice: en el artículo 21 dice El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, para cambiar esa palabra y publicación, el presidente dice: continúa en discusión con la solicitud presentada por el concejal Humberto Vásquez. La secretaria informa que es aprobada la ponencia con las modificaciones presentadas. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo. La secretaria informa que son 21 artículos. El presidente dice: de acuerdo al reglamento interno se aprobará en bloque, artículo 93 del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, entonces quiere la honorable corporación que este proyecto de acuerdo de presupuesto municipal para la vigencia 2016 se apruebe en bloque, la secretaria informa que es aprobado. El presidente solicita leer el título, leído y puesto en consideración es aprobado, leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado, el presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción y publicación.

Siguiente proyecto de acuerdo. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 038 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada. El presidente dice: de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son cuatro artículos, leídos y puesto en consideración los

Página 2 de 3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: BC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

N.º 805.009.462-0




100-02

artículos 1, 2,3 y 4 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones. Leído y puesto en consideración el título es aprobado, leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase este acuerdo al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción y publicación. No hay más proyectos de acuerdo para segundo debate con informe de comisión

- 5.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. proponente mesa directiva Concejo Municipal de Yumbo, asunto: PRÓRROGA DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS POR 10 DÍAS CALENDARIO, Solicitar a la plenaria del Concejo Municipal aprobar la prórroga del período de sesiones ordinarias por 10 días calendario más, que van desde el 1 diciembre hasta el 10 del mismo mes inclusive. De acuerdo a la ley 136 de 1994 artículo 23 parágrafo 1 y al acuerdo 016 de 2003 artículo 5 parágrafo 1 reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo. Leída y puesta en consideración es aprobada. El presidente dice: de acuerdo al artículo 29 del Reglamento Interno del Concejo media hora después se le pueden hacer modificaciones, no habría hoy clausura por parte del señor Alcalde de las sesiones ya que se ha decretado prórroga de acuerdo al reglamento interno y ley 136 hasta el día 10, quedan notificados los honorables concejales que en las sesiones de prórroga el día 09 de diciembre será en plenaria la entrevista a los candidatos que han pasado para que el próximo Concejo ratifique al próximo Personero del municipio de Yumbo, entonces próximo 09, vamos a presentar proposición de cambio de horario porque la resolución habla de que es a las 8 de la mañana y la sesión es a las 9, entonces sírvase darle lectura a la proposición.  
Siguiente proposición, Proponente mesa directiva Concejo Municipal de Yumbo, asunto: cambio de horario de la sesión plenaria ordinaria del 09 de diciembre a las 08:00 am. Leída y puesta en consideración es aprobada, el presidente dice: el único día que vamos a asistir en la prórroga sería el día 9 de diciembre, de una vez quedan convocados los honorables concejales a esta sesión plenaria.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra la señora María Luisa García con el tema ESPY y manifiesta: la ESPY no está sirviendo para nada, la rejilla del banco de Bogotá está dañándose el andén.
- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 09 de diciembre del 2015, a partir de las 08:00 horas.

  
ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA  
Presidente

  
GULLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General.

Página 3 de 3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348



Certificado: SC-CER399348